

**Administración de Compras y Contratos-GADM**

Ref.: 2020-28-1-123918

2020-28-CR-02042

2020-28-ADJ-00647

Montevideo, 16 de diciembre de 2020.-

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**VISTO:** Que las presentes actuaciones se relacionan con la ADQUISICIÓN DE TERMÓMETROS LÁSER SIN CONTACTO

**RESULTANDO:**

- I) Que con el fin de realizar un Concurso de Precios y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto 150/012, TEXTO ORDENADO C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;
- II) Que con fecha 09 de diciembre de 2020, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 13 (trece) ofertas en línea correspondiente a las empresas:

OFERTA N° 1: ARANIL S.A.

OFERTA N° 2: BIDALCOR SOCIEDAD ANONIMA

OFERTA N° 3: EMEDICAL S.A.

OFERTA N° 4: EREBIL SOCIEDAD ANONIMA

OFERTA N° 5: ESCAR LTDA

OFERTA N° 6: GOMEZ FLETCHER ANDRES CARLOS

OFERTA N° 7: NG IMPORT URUGUAY LTDA

OFERTA N° 8: PROBIO LTDA

OFERTA N° 9: RESKE DE PALLEJA GUILLERMO

OFERTA N° 10: SANQUILCO SOCIEDAD ANONIMA

OFERTA N° 11: SANYFICO S A

OFERTA N° 12: SCALABRINI DE MAINE JORGE DANIEL

OFERTA N° 13: SUFARMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**CONSIDERANDO:**

- I) Que con fecha 14/12//2020 se envían las presentes actuaciones a Gerencia de Servicios – GADM a fin de que se sirva realizar el asesoramiento técnico correspondiente;

- II) Que de acuerdo al mismo resultaron desestimadas las ofertas de las siguientes empresas: GOMEZ FLETCHER ANDRES CARLOS y SANYFICO S.A. por solo cotizar en línea sin archivos; SCALABRINI DE MAINE JORGE DANIEL y NG IMPORT URUGUAY LTDA. (Opción 1) por no incluir en su cotización las baterías.
- III) Que del estudio ponderado de las ofertas recibidas, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar a la empresa PROBIO LTDA.
- IV) Que se ha presentado un incremento en el nivel de contagios del COVID-19, detectándose varios casos de infectados dentro del organismo y que la presente adquisición contribuye a la detección de los mismos, tanto en el público como en los funcionarios.

**ATENTO:** a todo lo expuesto precedentemente, la

#### **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS**

#### **RESUELVE:**

1º) ADJUDICAR A LA EMPRESA **PROBIO LTDA (RUT 212706290018)**, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

#### RENGLÓN 1:

50 TERMÓMETROS DIGITAL INFRARROJO LÁSER PARA MEDICIÓN A DISTANCIA (SIN CONTACTO) DE TEMPERATURA CORPORAL. MARCA DIKANG (CHINA) HG01. PANTALLA DIGITAL LCD DE RETROILUMINACIÓN, 1,55". EL FONDO SE ILUMINA DE DIFERENTES COLORES, SEGÚN EL VALOR DE TEMPERATURA REGISTRADO: VERDE PARA EL SUB RANGO 34,0-37,3, AMARILLO PARA SUB RANGO 37,4- 38,0, ROJO PARA SUB RANGO 38,1-42,9. UNIDADES DE TEMPERATURA SELECCIONABLES: °C °F. RANGO DE MEDICIÓN EN EL MODO TEMP. CORPORAL: 32,0 A 43,0. DISTANCIA DE MEDICIÓN: 3 A 5 CMS., APAGADO AUTOMÁTICO: LUEGO DE 15 SEGUNDOS SIN USO ALARMA: FUNCIÓN DE ALARMA ALERTA CUANDO EL VALOR DE TEMPERATURA MEDIDO ES SUPERIOR AL VALOR DE ALERTA PROGRAMADO DE FÁBRICA O REPROGRAMADO POR EL USUARIO.

MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN: \$ 860,10 IMPUESTOS INCLUIDOS

MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 43.005,00 IMPUESTOS INCLUIDOS

PLAZO DE ENTREGA: 10 DÍAS CALENDARIO

GARANTÍA: 6 MESES.

**MONTO TOTAL A ADJUDICAR A LA EMPRESA PROBIO LTDA: \$ 43.005,00 (PESOS URUGUAYOS CUARENTA Y TRES MIL CINCO CON 00/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.**

LA EROGACIÓN DEL GASTO SE IMPUTARÁ AL PRESUPUESTO 2020 – GRUPO 1 – RUBRO 199.000

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA COMPRA, PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES, Y LA OFERTA.

2º) SE AUTORIZA LEVANTAR EL EFECTO SUSPENSIVO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 73 DEL TOCAF EN CUANTO AFECTA INAPLAZABLES NECESIDADES DEL SERVICIO.

3º) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN, CUMPLIDO CORRESPONDE EL PASE A COMPRAS A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

**Cr. PABLO MARTÍNEZ ARÉVALO**  
**Gerente de Administración de Compras y Contratos**

PM/rd